



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002085-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de estudiantes incluidos en la aplicación informática ATDI por tener necesidades de compensación educativa de la tipología de inmigrante, en la categoría de incorporación tardía con desconocimiento del español o con desfase curricular, que se incorporaron a la Educación Primaria o Secundaria desde el 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002082 a PE/002108.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

La citada Instrucción tiene como finalidad regular el procedimiento para que la Consejería de Educación pueda disponer de la información actualizada sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En el punto tercero de la Instrucción se define que los centros introducirán y actualizarán los datos mediante la aplicación informática ATDI.

La Instrucción, entre los diversos grupos que establece, incluye el Grupo ANCE (alumnado con Necesidades de Compensación Educativa), que a su vez subdivide en tres tipologías: Inmigrantes, Especiales condiciones personales y Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.

En la tipología de inmigrantes distingue dos categorías como consecuencia de la incorporación tardía al sistema educativo español: Desconocimiento del idioma y desfase curricular.

PREGUNTAS

- 1) ¿Cuál es el número de estudiantes de educación primaria que, habiendo sido incluidos en la ATDI por tener necesidades de compensación educativa de la tipología inmigrante en la categoría de "incorporación tardía al sistema con desconocimiento del español", se incorporaron desde el 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2023? Este dato se solicita indicando de forma específica el centro educativo público o concertado donde se incorporaron, así la localidad donde se ubica el mismo.
- 2) ¿Cuál es el número de estudiantes de educación secundaria que, habiendo sido incluidos en la ATDI por tener necesidades de compensación educativa de la tipología inmigrante en la categoría de "incorporación tardía con desconocimiento del español", se incorporaron desde el 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2023? Este dato se solicita indicando de forma específica el centro educativo público o concertado donde se incorporaron, así la localidad donde se ubica el mismo.





- 3) ¿Cuál es el número de estudiantes de educación primaria que, habiendo sido incluidos en la ATDI por tener necesidades de compensación educativa de la tipología inmigrante en la categoría de “incorporación tardía con desfase curricular”, se incorporaron desde el 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2023? Este dato se solicita indicando de forma específica el centro educativo público o concertado donde se incorporaron, así la localidad donde se ubica el mismo.
- 4) ¿Cuál es el número de estudiantes de educación secundaria que, habiendo sido incluidos en la ATDI por tener necesidades de compensación educativa de la tipología inmigrante en la categoría de “incorporación tardía con desfase curricular”, se incorporaron desde el 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2023? Este dato se solicita indicando de forma específica el centro educativo público o concertado donde se incorporaron, así la localidad donde se ubica el mismo.

Valladolid a 11 de diciembre de 2023

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

